



2019IE0012648



MEMORANDO

PARA: SECRETARIA GENERAL, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informes de Seguimiento Plan de Mejoramiento -MVCT- suscrito con la CGR – fecha de corte 30 de septiembre de 2019.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT suscrito con la Contraloría General de la República –CGR- fecha de corte 30 de septiembre de 2019, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*”.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia del desarrollo de viviendas de interés social en el país.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluación-y-seguimiento>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe anunciado en el asunto
Elaboró: Martha Lucia Garay

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	31	MES	10	AÑO	2019
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Todos los procesos que tienen suscritas acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Todos los jefes de las dependencias comprometidas en el establecimiento y cumplimiento de acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con corte a 30 de septiembre de 2019.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	x	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Determinar e informar a las instancias competentes el estado de cumplimiento y avance obtenidos frente al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT suscrito con la Contraloría General de la República –CGR-, y los ajustes realizados a las acciones de mejora determinados por las dependencias, planteando las recomendaciones que orienten a la administración su cumplimiento, con el fin de que se mejore la función administrativa de la Entidad.

ALCANCE

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión desarrollada durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 por las dependencias que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con las CGR.

CRITERIOS

Resolución Orgánica CGR N° 7350 de 2013, Circular CGR 05 de 2019, Decreto 648 de 2017, Procedimiento ECI-P-05 -Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Versión 5.0 Fecha: 02/10/2018, Decreto 338 de 2019.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, y el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, realiza mensualmente seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito con la Contraloría General de la República -CGR- estableciendo el porcentaje de cumplimiento y de avance obtenido con relación a las acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2019.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, la Contraloría General de la República presentó el Informe Final de Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2018 CGR-CDSIFTCEDR N°025 Junio de 2019 con radicado en el MVCT 2019ER0078652 del 10 de julio de 2019, en el cual se determinaron 37 Hallazgos de los cuales 16 presentan connotación disciplinaria, y 1 en Indagación Preliminar, frente a lo cual el MVCT formuló el respectivo Plan de Mejoramiento de tipo Ocasional, con 62 acciones de mejora, y suscrito ante el ente de control, a través del aplicativo SIRECI el 06 de agosto de 2019, generando la certificación de Acuse de Aceptación de Rendición 1175402019-07-10.

En el citado informe de auditoría, la CGR presentó como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento vigente a 13 hallazgos (de índole contable y presupuestal) con fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2018, las cuales todos se encuentran CUMPLIDOS, pero 4 fueron calificados como NO EFECTIVOS en los temas que tienen que ver con las Vigencias Futuras, Recursos Entregados en Administración, Derechos en Fideicomiso, Provisión -Litigios y Demandas, y Cuentas de Orden Acreedoras, los cuales fueron incorporadas en 4 de los Hallazgos del informe de auditoría Vigencia 2018, de acuerdo con lo instruido en el mismo, pág. 120, por estos hechos, la CGR, concluye que las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento, no eliminan la causa de los mismos, o no resuelven la situación concreta. *“Lo anterior demuestra deficiencias en la formulación de las acciones ya que no apuntan a la solución definitiva de los hallazgos, y falta de control y seguimiento al cumplimiento”*.

Igualmente, durante el periodo de seguimiento objeto del presente informe, se dio lugar a que en *el marco de lo dispuesto en la Resolución Orgánica de la CGR N° 7350 de 2013 en su Artículo 9 “Plan de Mejoramiento”*, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control..., en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad... deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus *avances semestrales*” Resolución que el ente de control ha reglamentado mediante la expedición de la Circular de la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 con el fin de establecer los lineamientos sobre las Acciones Cumplidas del Plan de Mejoramiento confiriéndole las siguientes competencias a las Oficinas de Control Interno de las entidades sujetas de control por parte de la CGR:

- Verificar las acciones que, a su juicio, hayan subsanado los hallazgos determinados por la CGR, de conformidad con las acciones de mejoramiento establecidas.
- Determinar que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que las originaron.
- Informar los resultados al Contralor Delegado que corresponda.

La implementación de estas competencias, además de impactar la gestión de las Oficinas de Control Interno frente al análisis de las causas que originaron los hallazgos compilados en el Plan de Mejoramiento, para el establecimiento de acciones eficaces, ha sido objeto de análisis por parte de la Función Pública en coordinación con la CGR, llevándose para tal efecto, tres mesas de trabajo con los jefes de las mencionadas Oficinas, con el fin de determinar una metodología unificada, que requiere, en primer lugar por parte de las Entidades se tengan en cuenta las siguientes estrategias:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- Empoderar a la OCI en su rol de asesoría y acompañamiento, fortaleciéndolas con la asignación de los recursos necesarios, especialmente de talento humano competente e interdisciplinario en función de los objetivos y la misionalidad de la Entidad.
- Compromiso de las dependencias con la responsabilidad de efectuar análisis juicioso y técnico de las causas de los hallazgos como punto de partida para su eficaz solución, contando con la asesoría y acompañamiento de la OCI.

En el marco de la citada reglamentación expedida por la CGR, se reportó a la CGR a través del aplicativo SIRECI, el reporte de avance y cumplimiento semestral del Plan de Mejoramiento del MVCT con corte a 30 de junio de 2019, en el formato F14.1, y el Oficio Remisorio F.14.3 Circular 005 de 2019, fijando el compromiso por parte de la Oficina de Control Interno de evaluar cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100% suscritas por el MVCT, para efectos de *“determinar que las causas de los hallazgos ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*, resultado que se informará en el próximo reporte semestral con corte a 31 de diciembre de 2019. Del reporte semestral el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 11754562019-06-30 del 29 de julio de 2019.

Teniendo en cuenta las obligaciones que conlleva la implementación de la Circular CGR N° 05 de 2019, se hace necesario que al 31 de diciembre de la presente vigencia, con la coordinación y articulación de la Oficina de Control Interno -OCI-, cada una de las diferentes dependencias responsables de las acciones de mejoramiento formuladas para subsanar los hallazgos determinados por el ente de control, contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, procedan a efectuar el análisis de las causas de cada uno de los hallazgos, y sus correspondientes acciones de mejora, independientemente de su estado de cumplimiento, en cada una de sus variables (actividades, unidad de medida, cantidad de unidad de medida, fecha de inicio, fecha de terminación); para las que actualmente registran un cumplimiento al 100%, se verifiquen las evidencias que las sustentan, con el fin de determinar la necesidad de reformularlas por acciones de mejora efectivas, que subsanen de manera definitiva las causas que les dieron origen, de tal manera que la OCI en ejercicio de la evaluación que le compete pueda determinar su cumplimiento y efectividad y de esta manera genere el respectivo informe a la Contraloría Delegada del Sector Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior, y Desarrollo Regional.

La metodología aplicada para realizar este tercer seguimiento trimestral de la vigencia 2019, fue la aprobada en el procedimiento interno ECI-P-05 - Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Versión: 5.0 y el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance o modificaciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, para lo cual la OCI, una vez identificadas las acciones de mejoramiento con fechas de cumplimiento programadas durante los meses de julio a septiembre de 2019, remitió el 16 de julio de 2019 los correos electrónicos de alertas tempranas de cumplimiento, a la Dirección de Desarrollo Sectorial, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Servicios Administrativos, Dirección de Sistema Habitacional -Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, solicitando el reporte de cumplimiento y/o avance de cada una de ellas, junto con el correspondiente cargue de evidencias en el sitio *“evidencias_pm-cgr\$ (\Domusfile2”* así como el procedimiento ante el evento de que las dependencias responsables del citado plan decidan modificar o ampliar las fechas de cumplimiento de las acciones de mejoramiento, las cuales deben ser informadas antes de la fecha de vencimiento a

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

la Oficina de Control Interno mediante memorando, con las debidas justificaciones, y aprobado con las firmas de los responsables junto con el superior inmediato.

En este sentido, se dio lugar a 2 mesas de trabajo, con el fin de brindar la asesoría y acompañamiento a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el 12 de septiembre de 2019, y a la Dirección de Espacio Urbano y Territorial -DEUT, el 17 octubre de 2019, llevando a cabo la socialización del estado de cumplimiento y avance de los respectivos Planes de Mejoramiento, el procedimiento para reportar a la OCI los informes de cumplimiento y avance, así como la comunicación de las determinaciones que adopten las dependencias responsables del plan de mejora para modificar las acciones y/o las prórrogas

De esta manera, la OCI contando con esta información, procedió a la validación y verificación de las mismas, comparando lo descrito en la acción de mejoramiento con lo enviado por las dependencias con relación a las unidades de medida y las cantidades de documentos o actividades programadas para corregir el respectivo hallazgo, así como para la actualización de las acciones de mejora objeto de modificación, y efectuar el registro cuantitativo de cumplimiento y/o avance en la columna de actividades / avance físico; y el registro cualitativo del cumplimiento en la columna observaciones, de conformidad con lo reportado por cada dependencia, lo cual sustenta el presente informe de seguimiento:

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Composición General del Plan de Mejoramiento:

Con corte a 30 de septiembre de 2019, el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría consolida 412 Hallazgos con 562 Acciones de mejoramiento, sin embargo, es importante aclarar que 28 de estos hallazgos junto con sus 36 acciones de mejoramiento, no son competencia del Ministerio, estos hallazgos se encuentran a cargo del Banco Agrario, Empresa de Servicios Públicos de Piendamó (Cauca), Unidad Movilidad Urbana Sostenible – UMUS y Alcaldía de Ibagué, por lo tanto el presente informe se elabora teniendo en cuenta los 384 hallazgos y las 526 correspondientes acciones de mejora que son de competencia del MVCT.

PLAN DE MEJORAMIENTO COMPOSICIÓN GENERAL

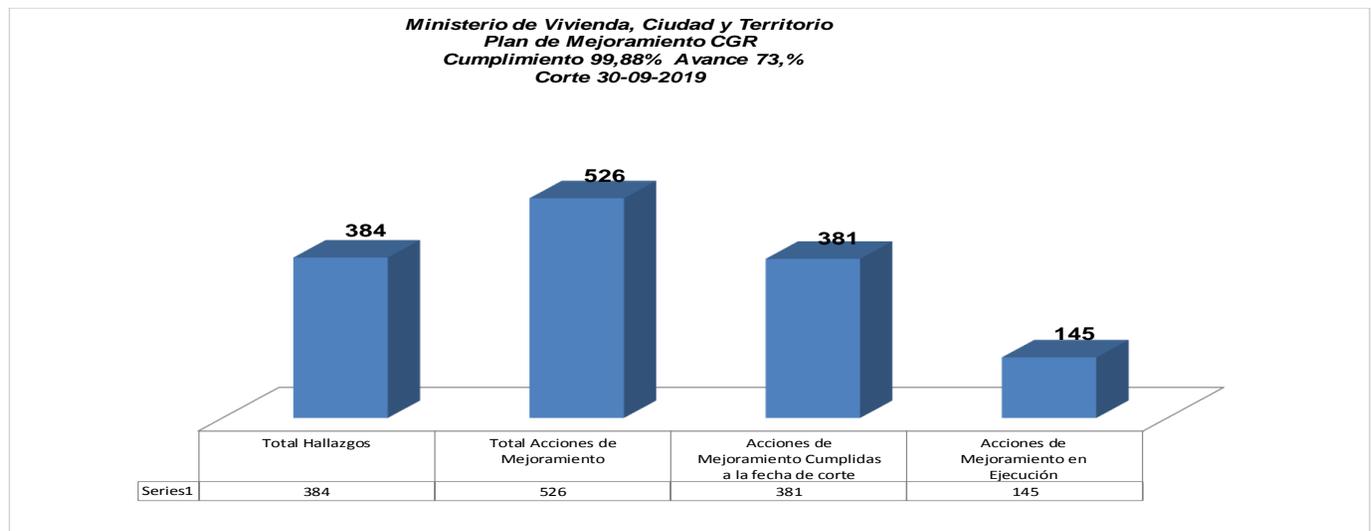
DEPENDENCIA SUB TOTAL MVCT	HALLAZGOS 384	ACCIONES DE MEJORAMIENTO 526
Subtotal Entidades Externas (No Competencia del MVCT)*	28	36
GRAN TOTAL	412	562

Corresponde a:
 INFORME DE AUDITORÍA A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA - Periodo 2007-2011. CGR -CDSA No. 00623 noviembre 2012. Competen 14 Hallazgos al Banco Agrario. Un (1) Hallazgo compete a la Ciudad de Ibagué (Tolima), Un (1) Hallazgo compete a la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó (Cauca)
 INFORME DE AUDITORÍA A POLÍTICAS PÚBLICAS: Vivienda y Ciudades Amables - Periodo 2010-2013. CGR -CDIFYTCEYDR No. 023 junio 13 de 2014: 20 Acciones Mejoramiento son competencia de la UNIDAD MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE -UMUS

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Estado de Cumplimiento y Avance:

Con corte a 30 de septiembre, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, contaba con 376 acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento programado hasta el 30 de septiembre de 2019, encontrándose cumplidas al 100% 381, lo cual representa un 73,28 % de avance con respecto a la totalidad de semanas programadas en el Plan, quedando en ejecución 145 acciones de mejoramiento, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia de OCI – Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional al 30-09-2019

Hallazgos y acciones de mejoramiento que fueron objeto de modificaciones y/o ajustes:

De conformidad con el procedimiento “ECI-P-05 – Coordinación de la formulación, presentación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (Versión 5.0)” y el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance o modificaciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, la Oficina de Control Interno recibió los siguientes memorandos, así:

Dependencia	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Desarrollo Sectorial
Memorando	2019IE0009834
Auditoría	Auditoría de Desempeño al MVCT, CRA, SSPD-y PA FIA, PAP- PPDA-, vigencias 2010-2017 CGR-CDIFTCEDR-026 julio 2018
Hallazgo	23(2010-2017) Sistemas de Información. La CGR evidencia que no se cuenta con sistemas de información, que además están desactualizados, incompletos, limitados y desintegrados, lo que impide su interoperabilidad entre se SUI, SINAS y SIGEVAS
Modificación	Unidad de Medida: Expedición de un Acto Administrativo
	Unidad de Medida nueva: Documento lineamientos de política para la producción, reporte y uso de información del sector de agua potable y saneamiento básico

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Justificación	Teniendo en cuenta que la actividad asociada al hallazgo se relaciona con la estructuración de un documento de lineamientos de política para la producción, reporte y uso de información del sector de agua potable y saneamiento básico, se requiere cambiar su unidad de medida ya que el producto esperado de la misma es un documento de lineamientos de política, el cual es un documento de lineamientos de política, el cual como se indicó en el anterior reporte fue construido en la vigencia 2018, y no un acto administrativo.
Observación OCI	La justificación sustentada por la Dependencia para modificar la Unidad de Medida atiende los eventos necesarios para su modificación, teniendo en cuenta que la modificadas resulta ser pertinente y consecuente con la Acción de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento desagregado por dependencias:

Con relación al Plan de Mejoramiento a cargo del MVCT, para el corte en mención, de las 484 acciones vigentes, se presenta el siguiente detalle desagregado por dependencias, indicando la cantidad de hallazgos y sus correspondientes acciones de mejoramiento, las cumplidas al 100% y las que se encuentran en estado de ejecución.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019				
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCIÓN
Oficinas Despacho Ministro	39	57	46	11
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	14	7	7
Oficina Asesora Jurídica	24	32	29	3
Oficina Asesora de Planeación	6	9	8	1
Oficina de Control Interno	2	2	2	0
Secretaría General	35	58	33	25
Dependencias Generadoras Hechos Económicos	1	1	0	1

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

<p align="center">MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO</p> <p align="center">PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p align="center">Cumplimiento y Avance</p> <p align="center">Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019</p>				
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCIÓN
Equipo Interdisciplinario - Vice Vivienda Dirección Sistema Habitacional -Grupo Titulación Saneamiento Predial	1	2	2	0
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	4	6	2	4
Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Oficina Asesora de Planeación	2	1	0	1
Subdirección de Servicios Administrativos	13	24	12	12
Subdirección de Servicios Administrativos y Subdirección de Finanzas y Presupuesto	1	1	0	1
Subdirección de Servicios Administrativos-GESTAI-OFITIC-OAJ-GAUA- DSH GTSP-	1	1	0	1
Subdirección de Servicios Administrativos Proceso Saneamiento de Activos	2	2	1	1
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Contratos	2	2	2	0
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Recursos Físicos	2	7	6	1



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

**MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PLAN DE MEJORAMIENTO
Cumplimiento y Avance
Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019**

DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCIÓN
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo Soporte Técnico y Apoyo Informativo - GSTAI	3	4	4	0
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Atención al usuario	1	1	1	0
Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo Talento Humano	1	2	2	0
SG-SUBDIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -GRUPO ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO -VICE VVDA - DIRECCIÓN SISTEMA HABITACIONAL -GRUPO TITULACIÓN SANEAMIENTO PREDIAL -	0	3	0	3
SG-Grupo Talento Humano	1	1	1	0
Vice Vivienda	75	90	83	7
Dirección de Espacio Urbano y Territorial	13	16	16	0
Dirección del Sistema Habitacional	5	6	6	0

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

<p align="center">MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO</p> <p align="center">PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p align="center">Cumplimiento y Avance</p> <p align="center">Fecha de Corte 30 de septiembre de 2019</p>				
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES MEJORAMIENTO	CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (30/09/2019)	EN EJECUCIÓN
Dirección Sistema Habitacional-Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	13	22	15	7
Dirección de Vivienda Inversión Interés Social	44	46	46	0
VASB	233	315	217	98
VASB Dirección Desarrollo Sectorial	67	92	46	46
VASB Dirección de Programas	166	223	171	52
Todas las Dependencias (Hallazgo sobre las debilidades en el Sistema de Control Interno)	1	4	0	4
Dependencias Involucradas: (Dependencias responsables en la reformulación de Acciones de Mejoramiento no efectivas inicialmente formuladas, a la fecha se encuentra reformulado)	1	2	2	0
Total MVCT	384	526	381	145

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Teniendo en cuenta el objetivo, alcance y criterios, aplicados para efectuar el seguimiento a los procesos comprometidos en el establecimiento e implementación de acciones en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, la Oficina de Control Interno observa que los señalados procesos no cuentan con la identificación de riesgos relacionados con el incumplimiento, y/o ineffectividad de las acciones de mejoramiento que se programan para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas al MVCT, cuyas justificaciones se asocian principalmente con las debilidades en el análisis de causas, y sus impacto en la formulación de acciones de mejoramiento, en las que no se ataca la causa raíz generadora de los hallazgos, ocasionando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes debilidades:

- Deficiencias en la programación de las acciones de mejoramiento, teniendo como principal debilidad la falta de un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, lo cual conlleva a la formulación de acciones de simple trámite y que no subsanan el hallazgo.
- No se programan tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, dando lugar a constantes modificaciones de las fechas de cumplimiento, no se prevén contingencias.

Igualmente, es importante precisar que de conformidad con lo establecido en la Circular 2018IE0003137 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 01 de 2015 “Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República”, por el cual se establece como un presunto acto de corrupción, el incumplimiento del Plan de Mejoramiento, que el Jefe de Control Interno de la entidad, debe reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de julio de 2019 expedida por la Oficina Asesora de Planeación OAP, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI atiende lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y los procesos del MVCT.

Por lo anterior, como resultado del proceso de implementación de dicha metodología y de las mesas de trabajo desarrolladas, no se identificaron riesgos a los procesos asociados con el objetivo y alcance del presente informe de seguimiento.

Sin embargo, en el presente seguimiento la OCI, identifica la práctica de los siguientes controles:

Producto del análisis de los riesgos asociados a las etapas de formulación, implementación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se verificaron los controles existentes por parte de los procesos comprometidos con la solución de los hallazgos, como respuesta a la puesta en práctica de los mecanismos de control, que a iniciativa de la Administración, en cabeza de la

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

Secretaría General y contando con la asesoría, acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno se han aplicado controles tales como:

- Comunicación constante con los enlaces delegados por las dependencias comprometidas con el Plan de Mejoramiento, cuya función consistió en interactuar entre la respectiva dependencia y el ente de control a través de la Oficina de Control Interno, para coordinar las actividades pertinentes en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones de mejoramiento respectivas, de manera particular con los planes de mejoramiento que se suscriban durante la vigencia 2018.
- Realización de mesas de trabajo coordinadas por parte de la Oficina de Control Interno y las dependencias o procesos con competencia y responsabilidad frente a la formulación, implementación, seguimiento, modificaciones y demás aspectos requeridos por la CGR relacionados con el Plan de Mejoramiento.
- Registro en la matriz de control del plan de mejoramiento por parte de la OCI, en la cual se lleve el registro actualizado del cumplimiento, avance, y la información reportada por los respectivos enlaces para comunicar las evidencias, modificaciones a las metas, previa la verificación de los soportes de evidencias.

Como parte del “Proceso: Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno, se cuenta con el procedimiento “Plan de Mejoramiento Entes de Control, Código CI-P-05 Versión 5.0 del 02/10/2018, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, en el cual se establecen a través de las Políticas de Operación, Medidas de Control, y en el contenido, los controles establecidos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra que de conformidad con el Informe Final de Auditoría Financiera al MVCT vigencia 2017 se estableció en el *“Hallazgo 26 Administrativo. Plan de Mejoramiento. La Entidad en su Plan de Mejoramiento, planteó acciones y actividades de mejora por cada uno de los hallazgos establecidos, de las acciones de mejora planteadas para los 37 hallazgos objeto de seguimiento, con vencimiento en la vigencia de 2017, se cumplieron las actividades propuestas, no obstante, no fueron en su totalidad efectivas en razón a que las situaciones planteadas en algunos de los hallazgos se siguen presentando en los temas que tienen que ver con las Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar, Vigencias Futuras, Recursos Entregados en Administración, Derechos en Fideicomiso, Provisión para Contingencias, Cuentas de Orden Acreedoras y los relacionados con los bienes recibidos del PAR INURBE en Liquidación y la compra del inmueble denominado Hotel Dann Colonial, por cuanto las actividades no eliminan la causa de los mismos, o no resuelven la situación concreta, y algunas de estas se orientan únicamente a una comunicación u oficio a otras dependencias.*

Lo anterior indica deficiencias en la formulación de las acciones, falta de control y seguimiento a su cumplimiento, y a la solución definitiva de los hallazgos...”

Con el fin de solucionar el citado Hallazgo 26, y teniendo como causa el hecho de que en la muestra de 37 hallazgos revisados por el Equipo Auditor, en 15 de ellos las acciones de mejora propuestas en el Plan de mejoramiento, fueron consideradas como no efectivas, el MVCT de manera concertada

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

entre las dependencias se formuló una acción de mejoramiento en el respectivo plan, orientada a *Reformular en cada uno de los casos, las acciones de mejora que permitan su cumplimiento efectivo, con fecha de cumplimiento para el 31 de diciembre de 2018*, el cual no ha sido objeto de auditoría por parte del ente de control, por lo tanto aún se encuentra en el Plan de Mejoramiento vigente.

Al respecto, es necesario informar que dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión del Informe de Auditoría Financiera del MVCT vigencia 2018, tanto las Acciones de Mejoramiento, dictaminadas como No Efectivos, fueron incorporadas de conformidad con lo indicado por la CGR en el Informe final de la Auditoría Financiera Vig. 2018 de acuerdo con lo instruido en el mismo, pág. 120.

Plan de Mejoramiento SIG

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	x
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Al verificar el Plan de Acción Institucional -PAI- y el Plan de Estratégico Institucional -PEI correspondientes a la vigencia 2019, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

RECOMENDACIONES

- Apoyar desde la alta dirección del MVCT las acciones y los recursos necesarios que le permitan a la OCI en el marco de la Circular 05 de 2019 expedida por la CGR el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le confieren a esta Oficina la obligatoriedad de medir y evaluar las acciones de mejora establecidas tanto por el MVCT como por FONVIVIENDA para subsanar las causas que dan origen a los hallazgos, asesorando a la administración, y la alta dirección en la formulación y/o reformulación del plan de mejoramiento, en su seguimiento y evaluación y en la formulación de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los citados planes, competencias que implican, entre otros aspectos, la elaboración de un diagnóstico y el respectivo plan de ajustes sobre el actual Plan de Mejoramiento, así como la adopción de políticas, estrategias y lineamientos que permitan el cabal cumplimiento de lo establecido en la citada Circular.
- Reportar en los tiempos establecidos por la OCI, los avances y cumplimientos obtenidos frente a las acciones de mejoramiento de las que son responsables las dependencias de acuerdo a los lineamientos establecidas en el procedimiento interno CI-P-05 Versión 5.0 y el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance o modificaciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, así como el cargue de las respectivas evidencias en el sitio “evidencias_pm-cgr\$ ([\\Domusfile2](#))”.
- Programar las acciones de mejoramiento con los tiempos y unidades de medida, adecuados y que permitan subsanar la causa -raíz del hallazgo y evitar posteriores modificaciones y prórrogas de las acciones de mejora.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- En el marco del principio de autocontrol, es necesario que las dependencias realicen seguimientos y reporten los avances logrados para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- Continuar con la actividad orientada a automatizar el proceso de administración del plan de mejoramiento desde el conocimiento de los hallazgos de la CGR hasta el seguimiento de las acciones que se identifiquen y con la interacción de todas las áreas, lo que permitirá fortalecer la interacción de todos los procesos que intervienen en la definición, seguimiento y reporte de los planes de mejoramiento con la CGR, así como en la generación de alertas e informes ejecutivos en tiempo real, disminuyendo el riesgo de error manual (Para este efecto, se tiene previsto por parte de TIC, retomar lo adelantado de este proyecto).

PAPELES DE TRABAJO

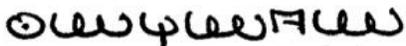
Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Exel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas trimestrales de las acciones de mejora.
- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento, y modificaciones de las acciones de mejoramiento.
- Carpeta “ evidencias_pm-cgr\$ ([\\Domusfile2](#))”.

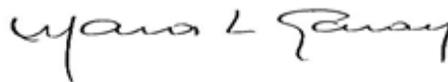
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
AUDITOR OCI